



Servicio de consultoría en capacitación en periodismo de investigación

1. Antecedentes

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro que -desde su fundación en el año 1986- se ha enfocado en materia de promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú.

En ese sentido, la SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión, invirtiendo en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y de los demás actores sociales.

La SPDA se encuentra conformada por 6 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza Gobernanza Marina, Justicia Ambiental; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración.

Entre las actividades que realiza la SPDA, se encuentra la ejecución de diversos proyectos de asistencia técnica y capacitación a funcionarios de diversas dependencias del Estado y del sector privado, que han derivado en la aprobación de importantes normas legales y en el fortalecimiento profesional del sector ambiental. El desarrollo de iniciativas, consultorías, proyectos y actividades de capacitación están vinculadas al desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, el manejo de residuos sólidos, la evaluación de impacto ambiental, el manejo de aguas, las actividades de industria manufacturera, pesquería, minería, electricidad e hidrocarburos, entre otras.

El desarrollo de sus actividades se realiza a nivel local, regional, nacional, así como internacional, con el fin de consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales que resulten integrales y coherentes con las políticas nacionales internacionales para la mejora de la gestión y la institucionalidad ambiental en el país.

El Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica

El Proyecto “Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica” (INSH) es ejecutado por Forest Trends conjuntamente con el Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), los expertos internacionales de EcoDecisión e investigadores del Imperial College London. Este proyecto se implementa a través de un Acuerdo de Cooperación con la misión de USAID en el Perú y el Gobierno de Canadá (en adelante el “Proyecto”).

El Proyecto trabaja para mejorar el entorno propicio para la adopción de estrategias y acciones para la infraestructura natural dentro del sector hídrico peruano; mejorar la



generación y gestión de la información para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia para la planificación, diseño e implementación de proyectos de infraestructura natural que puedan servir como modelos para la replicación en otros lugares del Perú. El proyecto trabaja a nivel nacional con enfoque especial en 6 cuencas prioritarias: Chira-Piura (Región Piura), Quilca-Chili (Región Arequipa), Tambo-Ilo-Moquegua (Regiones Arequipa, Moquegua y Puno), Chillón-Rímac-Lurín-Alto Mantaro (Regiones Lima y Junín), Vilcanota-Urubamba (Regiones Cusco y Ucayali), y Mayo (Región San Martín). El Proyecto INSH comenzó en diciembre de 2017 y tiene vigencia hasta junio de 2023.

La SPDA, como parte del equipo implementador del proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (INSH), viene desarrollando acciones en el marco de una estrategia que busca promover y sensibilizar respecto a la importancia de la conservación y recuperación de los ecosistemas prioritarios para el cuidado de las fuentes de agua. En ese sentido, el conocimiento y difusión de las problemáticas y riesgos que afronta el cuidado y protección de estos ecosistemas es una tarea constante.

Es en el marco del proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica que se busca promover la investigación periodística para visibilizar los beneficios y ventajas de invertir en la recuperación y conservación de la infraestructura natural. Así también reconocer los impactos o afectaciones a los ecosistemas, y por su importancia hídrica qué tipo de medidas son viables gestionar desde la inversión privada. Con el fin de posicionar la importancia de la infraestructura natural en los medios de comunicaciones nacionales se desarrolla un programa de capacitación sobre periodismo de investigación en seguridad hídrica e infraestructura natural. A través de una propuesta metodológica los socios del proyecto INSH, a través de la SPDA, gestionan sesiones de trabajo con periodistas de medios locales y nacionales para facilitar el uso y acceso de información e impulsar la investigación periodística, especialmente en las regiones donde se ubican las cuencas priorizadas por el proyecto.

2. Objetivo de la contratación

- Fortalecer las capacidades de medios de comunicación y prensa de regiones (de las cuencas priorizadas del país) en la cobertura periodística relacionada a la gestión de recursos hídricos, la toma de decisiones sobre estos temas y las posibilidades de la infraestructura natural para el desarrollo del país.
- Promover la sensibilización en periodistas como actores relevantes en la investigación y demanda de información en torno a los proyectos de seguridad hídrica, gestión de riesgo de desastres y RCC e infraestructura natural. De esta manera se puede motivar una mayor demanda de información y compromisos hacia futuros decisores políticos de sus regiones en torno a la gestión integrada del agua en sus circunscripciones.
- Promover un proceso de intercambio de información con periodistas de diferentes regiones, así como brindar información sobre contactos estratégicos en instituciones del Estado vinculadas a la gestión del agua para futuros reportajes, entrevistas, entre otros.



3. Actividades

- a) Desarrollar un plan de trabajo sobre el proceso de la capacitación.
- b) Proponer 4 módulos de trabajo sobre temas periodísticos, de investigación y edición, a cargo de profesionales con experiencia comprobada.
- c) Administrar los recursos financieros asignados para la gestión y contratación de ponentes especializados en los temas periodísticos de la capacitación establecidos en el plan de trabajo aprobado por las partes.
- d) Desarrollar la propuesta de convocatoria abierta y realizar la difusión, así como el proceso de selección de los postulantes para participar en el taller, en el marco del proyecto INSH.
- e) Realizar la gestión y administración de la plataforma virtual de capacitación.
- f) Elaborar informes o reportes en base a los puntos aprobados en el plan de trabajo.
- g) Desarrollar los criterios y proceso de selección de los trabajos de investigación que recibirán asesoría y financiamiento posterior a la capacitación hasta su publicación
- h) Asesorar en la identificación y planificación de trabajos de investigación periodística durante el desarrollo del taller.
- i) Coordinar estas actividades directamente con el Director de Unidad de Comunicaciones de la SPDA.

4. Productos y plazos

Productos / Entregables	Plazo máximo
<p>Primer informe, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el proceso de postulación y selección de los periodistas para participar en el Taller para periodismo de investigación en seguridad hídrica. Esto debe incluir una ficha de datos de cada participante seleccionado y de una base de datos de los postulantes. 	A los 15 días calendario de firmado el contrato
<p>Segundo informe, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el desarrollo de taller en su plataforma virtual. Esto debe incluir información sobre los participantes y los temas de investigación que se definan por grupo o participante. • Información sobre la convocatoria y selección y revisión de las postulaciones al Fondo para Periodistas. Esto debe incluir el cronograma de trabajo para cada grupo o participante seleccionado 	A los 45 días calendario de firmado el contrato
<p>Informe final (cuarto informe), que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la publicación de por lo menos diez (10) contenidos periodísticos publicados en al menos diez (10) medios de comunicación distintos. Este informe debe incluir medios de verificación de estas publicaciones (enlaces, recortes 	A los 75 días calendario de firmado el contrato



Productos / Entregables	Plazo máximo
periodísticos), en los medios de prensa acordados con los participantes al Fondo	

5. Perfil del consultor o consultora

- a) Persona natural o jurídica especializada en desarrollo de acciones o productos de capacitación específicamente en periodismo de investigación, con experiencia comprobable en el desarrollo de capacidades.
- b) Con experiencia en diseño y desarrollo de actividades de capacitación en regiones del Perú, o con medios locales de regiones y a nivel nacional.
- c) Con experiencia para desarrollar talleres temáticos con equipos periodísticos de distintos formatos y plataformas.
- d) Contar con acceso a una plataforma de capacitación virtual para el desarrollo de las sesiones y asesoramiento.

6. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de 75 (setenta y cinco) días calendario desde la suscripción del contrato.

7. Retribución económica y forma de pago

Los honorarios previstos para la presente consultoría ascienden a US\$ 5,000,00 (cinco mil dólares americanos), monto que no incluye los impuestos de Ley y/o retenciones.

El monto pactado por el servicio prestado incluye los gastos por concepto de coordinaciones y pago a ponentes con cargo a las sesiones sobre temáticas periodísticas, de investigación y edición, por parte del consultor.

Los pagos se realizarán después de haber sido aprobados por la SPDA, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto	Monto
A la aprobación por parte de la SPDA del primer informe	US\$ 2.500,00 (mil dólares americanos) más impuestos de Ley.
A la aprobación por parte de la SPDA del segundo informe	US\$ 1.000,00 (mil dólares americanos) más impuestos de Ley.
A la aprobación por parte de la SPDA del informe final	US\$ 1.500,00 (mil quinientos dólares americanos) más impuestos de Ley.



8. Coordinaciones

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría se harán con el director de la Unidad de Comunicaciones de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

9. Proceso de aplicación

Enviar las candidaturas y documentos anexos al correo:

oportunidadeslaborales@spda.org.pe

Asunto: Consultoría en capacitación en periodismo de investigación

La fecha límite de aplicación es **27 de agosto de 2020**.

El consultor(a) interesado(a) deberá preparar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación del consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia.
2. Propuesta técnica, compuesta por:
 - a) Descripción detallada del proceso de capacitación, describiendo cómo se atenderán los Términos de Referencia.
 - b) Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría y evidencia de haber realizado servicios similares a los requeridos en los presentes TdR.